CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM 2023

Documentación para el registro

Las personas beneficiarias que cumplieron con los objetivos y evaluaciones establecidas en las Reglas de Operación 2022, podrán continuar recibiendo la atención y apoyo del programa, tomando en cuenta la necesidad de actividades Deportivas de los centros, para lo cual deberán acudir en la fecha y hora al lugar establecido en la convocatoria, a presentar la siguiente documentación:

Documentos en original y copia:

- Comprobante de domicilio actualizado que acredite que su residencia continua en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz. agua o teléfono).
- Solicitud para ser acreedor a Cultura viva Comunitaria GAM 2023 misma que incluye la Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no recibe apoyo económico en el marco de algún programa social similar, ni trabaja en la administración pública Federal o de la Ciudad de México bajo régimen laboral alguno (será entregado por el área responsable en el momento del registro).
- No tener impedimento legal alguno o de inhabilitación.
- En caso de no presentarse a la entrega de los documentos señalados, se considerará que ha renunciado a la posibilidad de solicitar su continuidad para el ejercicio 2023.

Para ser nueva persona beneficiaria del programa social, deberá presentar los siguientes documentos en original y copia:

- Identificación Oficial con fotografía (con domicilio en Gustavo A. Madero).
- Comprobante de domicilio actualizado con residencia en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz, agua o teléfono).

Documentos en copia:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Presentar documento comprobatorio de sus conocimientos y/o habilidades para impartir la disciplina que postuló, (el documento puede ser emitido por alguna institución certificada por SEP, UNAM, IPN, o cualquier institución con reconocimientos de validez de estudios).
- En caso de no contar con un documento comprobatorio, se aceptará: Carta descriptiva del taller o actividad en formato libre (que contenga metodología de su taller y temas o aspectos a desarrollar).



- Currículum vitae que refleje experiencia académica, laboral o comunitaria en actividades relacionadas con la operación del programa.
- Los formatos serán proporcionados por el área responsable al momento del registro.
- Registrar y llenar solicitud para ser acreedor a "Cultura Viva Comunitaria GAM 2023" (Manifestación que indique que conoce el contenido y alcances del programa y se compromete a cumplirlos), misma que incluye la Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no recibe apoyo económico en el marco de algún programa social similar, ni trabaja en la Ciudad de México bajo régimen laboral alguno.
- Para las personas migrantes o de movilidad humana se les exime de presentar la CURP; en sustitución podrán presentar alguno de los siguientes documentos:
 - Constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
 - o Constancia de identidad emitida por su consulado.
 - Carta de naturalización.
 - Pasaporte.
 - o Tarjeta de visitantes por razones humanitarias.
 - o Tarjeta de residente permanente.
 - o Tarjeta de residente temporal.
 - Tarjeta de inmigratorio.
 - Alguna credencial con fotografía expedida en México o en el extranjero.
 - o Acuerdo de prevención emitido por la COMAR.
 - o Acuerdo de no admisión por la COMAR.
 - o Acuerdo de admisión a trámite emitido por COMAR.
- La entrega de los documentos no garantiza el otorgamiento del apoyo.

Ubicación

Segundo Piso del FUTURAMA Centro de Arte y Cultura ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional Esq. Otavalo, Colonia Lindavista.

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.